CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8516891

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Industria de la Comunicación Grafica
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8516891 de 2025**
OBJETO	CONTRATAR EL REEMPLAZO DE LA CUBIERTA TRASLUCIDA ENPOLICARBONATO TERRAZA SEGUNDO PISO DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	31/10/2025
FECHA DE INICIO	6/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	40 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2025
RAZÓN SOCIAL	EDIZA INGENIEROS SAS
CC o NIT	900342685
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 900.342.685-7 - 46.385.161
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA– BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 15 N 31-42 de la ciudad de Bogotá, D.C
VALOR INICIAL	$81.269.930
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES Avance de la obra hasta el 90% y PAGO FINAL El 10% contra acta de liquidación, se requiere realizar el pago al 100% del valor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10825 DE 2025-09-26
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	60625 DE 2025-11-06

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$120.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$120.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$120.000.000
SUPERVISOR	CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21081915 CO1.CTRMOD.21167565 CO1.CTRMOD.21286054	• **De acuerdo con la justificación técnica y jurídica presentada, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas, se autoriza prorrogar el plazo de ejecución por 17 días adicionales, quedando como nueva fecha de finalización el 15 de diciembre de 2025.** • **Adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.8516891 del 2025 por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETENTA PESOS ($38.730.070) M/CTE. Clausula FORMA DE PAGO Modificar la forma de pago, con el fin de que se establezca un único pago.** • **Modificar la cláusula del contrato PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO el cual será hasta el 19 de diciembre de 2025.**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10825 DE 2025-09-26
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	60625 DE 2025-11-06
SUSPENSIÓN	**N**o aplica
CESIÓN DE CONTRATO	**N**o aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N**o aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N**o aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8516891, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

1	Emplear personal calificado para adelantar la prestación del servicio objeto de esta contratación, para lo cual deberá presentar información de personal que realizará el servicio, acompañada de pagos de EPS y ARL a la suscripción del acta de inicio.	El personal calificado que ejecutó la obra en conformidad con lo requerido en los documentos del contrato: -Diseñador estructural - Residente de obra - profesional de seguridad y salud en el trabajo	2.1 Hoja de vida diseñador 2.2 Hoja de vida residente de obra 2.3Hoja de vida profesional SST 2.4Soportes de pago **seguridad y/o planillas** **Página 39 - Informe de Liquidación**
2	Presentar un cronograma de trabajo al supervisor del contrato para su validación y aprobación.	Se adjunta cronograma ajustado	Cronograma de obra **Página 122 - Informe de Liquidación**
3	Ejecutar y controlar los trabajos de construcción e intervención bajo el enfoque de aseguramiento de la calidad conforme a la norma ISO -9001 de 2015 o en su defecto un plan de calidad.	Se garantizó que el proyecto cumpla con los requisitos y expectativas, definiendo estándares, procesos, responsabilidades y recursos para asegurar la conformidad, mejorar la eficiencia, reducir riesgos y lograr la satisfacción del cliente	Certificaciones de calidad de materiales **Página 123 - Informe de Liquidación**
4	Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los escombros y desechos de demolición, los residuos ordinarios y peligrosos generados en esta actividad acorde con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de los mismos. Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Título 6 Capítulo 1. Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7 Norma Técnica NFPA 10 NTC 3808 (Entregar Informe con el manejo de los residuos generados), teniendo en cuenta la Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición +RCD y se adoptan otras disposiciones.	Se dio cumplimiento ambiental para la gestión de residuos en conformidad con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de los mismos. Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Título 6 Capítulo 1. Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7 Norma Técnica NFPA 10 NTC 3808 (Entregar Informe con el manejo de los residuos generados), teniendo en cuenta la Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición +RCD y se adoptan otras disposiciones.	Plan de manejo RCE y certificados de disposición. **Página 152 - Informe de Liquidación**

5	Adelantar las actividades según de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo con el uso mínimo de Casco de Seguridad, Monogafas, Protección Respiratoria, Guantes de Seguridad, Ropa Industrial de trabajo y Botas de Seguridad. Lo anterior sin perjuicio de aquellos elementos de protección que se requieran y considere el contratista importante para cumplir cabalmente la obligación	Se dio cumplimiento a toda la normatividad de seguridad y salud en el trabajo	TOMO 2 INFORME: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6	Garantizar el MANEJO AMBIENTAL. En estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de las mismas, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.	Se dio cumplimiento de la normatividad ambiental: durante el proyecto no hubo afectación de flora, fauna, ni cuerpos de agua.	Plan de manejo RCE y certificados de disposición. **Página 152 - Informe de Liquidación**
7	Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad o los servicios que no cumplan con la calidad requerida, en un plazo máximo de 24 horas.	Cumplen No se presentaron elementos defectuosos	Cumplen No se presentaron elementos defectuosos
8	Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución, detallando todas las actividades realizadas con registro fotográfico desde el inicio hasta el final del contrato.	Se presenta el informe detallado de todas las actividades	**Página 21 - Informe de Liquidación**
9	El personal que ejecute las labores deberá estar identificado por el carné de la empresa y su uniforme de identificación.	El personal que ejecutó las labores estuvo identificado por el carné de la empresa y su uniforme de identificación	El personal que ejecutó las labores estuvo identificado por el carné de la empresa y su uniforme de identificación

10	Dotar a los técnicos designados para atender los requerimientos, con los elementos físicos que se requieran para la solución oportuna de los problemas.	El personal contó con la dotación necesaria, por ejemplo, elementos y sistemas de protección contra caídas	TOMO 2 INFORME: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Registro fotográfico de evidencia terminación de obra con las condiciones técnicas exigidas. **Página 21 - Informe de Liquidación**
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector	Se acataron todas las instrucciones que se impartieron durante el avance de la obra por el supervisor de obra.	Soportes del presente informe de cumplimiento.
12	Ejecutar el objeto del contrato en los tiempos establecidos (día, fecha, hora), bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	El contrato se ejecutó en los tiempos establecidos y necesarios aprobados por prorroga a lugar El contrato se ejecutó bajo las condiciones técnicas estipuladas El contrato se ejecutó bajos las condiciones financieras estipuladas	Cronograma de obra **Página 122 - Informe de Liquidación.** Condiciones técnicas fichas de calidad. Condiciones financieras factura
13	El contratista debe cumplir con la totalidad de los ítems de acuerdo con la propuesta técnica y garantizar la calidad de los materiales y equipos.	El contrato se encuentra respaldado con las garantías.	Garantías contractuales **Página 180 -Informe de Liquidación**
14	Presentar los Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se cumple con la obligación de efectuar las afiliaciones y pagos correspondientes de todo el personal en obra	Anexo 8: Certificación de aportes, planillas a lugar y afiliaciones a lugar **Página 198 -Informe de Liquidación**
15	Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	La forma del pago establece un único pago al finalizar el contrato, por lo cual de ese pago se realizan los descontables de impuestos, tasas y contribuciones. Que será reflejado en el certificado de ingreso y retenciones una vez efectuado el pago al contratista.	Cumple se anexa la factura electrónica que demuestra las tasas y demás contribuciones
16	Presentar y sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Los precios ofertados y celebrados dentro del proceso se mantuvieron	Acta final de obra y memoria de cantidades - **Página 236 - Informe de Liquidación**

17	Garantizar que durante la Ejecución el contratista Persona Natural, Jurídica y su Representante Legal no debe encontrarse en curso en alguna inhabilidad consagrada artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016.	El contratista persona jurídica y representante legal no se encuentra incurso en alguna inhabilidad consagrada artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016.	de certificado de no inhabilidad **Página 247 - Informe de Liquidación**
18	Entregar al supervisor del contrato dentro de los dos días hábiles siguientes al inicio de ejecución la documentación relacionada a continuación, del equipo de trabajo que realizará las actividades que serán desarrolladas y equipos a utilizar: ● Hojas de vida actualizada, copia de cédula de ciudadanía de cada miembro del equipo, así como los respectivos soportes académicos (diploma o acta de grado) y de experiencia (Cada certificación debe contener como mínimo, el nombre o razón social de la entidad o empresa, funciones desempeñadas y el tiempo laborado, para el caso de contratos: objeto, obligaciones y duración de este), cumpliendo con los perfiles requeridos en el Numeral 2.7 de los estudios previos. ● La documentación respectiva de los equipos contra caídas como son hojas de vida o ficha técnica, Inspección anual para su respectiva verificación.	Se hizo entrega del compromiso mediante remisión por correo electrónico el dia 7 de noviembre de 2025	Soporte de correo radicado 7 noviembre de 2025. **Página 249 - Informe de Liquidación**
19	El contratista otorgará una GARANTÍA TÉCNICA en documento independiente debidamente firmado por el Representante Legal. La garantía técnica y término de respuesta para el ítem ofertado, deberá ser suscrita por el Representante Legal así: ● Que ampare la calidad de los materiales utilizados para la prestación del servicio objeto de la presente contratación. ● Que el contratista garantice la ejecución de todos los ítems según las especificaciones técnicas con materiales y elementos de alta calidad. ● Dar garantía independiente de los amparos exigidos en la Garantía Única a los trabajos realizados por un término mínimo de 6 MESES.	El contratista suscribe GARANTIA TÉCNICA en documento independiente	Suscripción de Garantía técnica en documento independiente. **Página 256 - Informe de Liquidación**
20	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones del contrato	Entregable ítem 1 estudios y diseños **Página 258 - Informe de Liquidación**

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101031638		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	Treinta (30) de octubre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	cuatro (04) de noviembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	30/05/2026	$24.380.979
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2025	30/11/2028	$4.063.496,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/10/2025	30/05/2026	$16.253.986
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2025	30/05/2026	$24.380.979
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2025	30/05/2026	$12.190.489,50

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010686

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Treinta (30) de octubre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	cuatro (04) de noviembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/10/2025	30/11/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/10/2025	30/11/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/10/2025	30/11/2025	$284,700, 000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.WRT.18538014, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010686		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	veintinueve (29) de noviembre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	dos (02) de diciembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/10/2025	15/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/10/2025	15/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/10/2025	15/12/2025	$284,700, 000.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101031638
CERTIFICADO O ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	veintinueve (29) de noviembre de 2025.
FECHA APROBACIÓN	dos (02) de diciembre de 2025.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	15/06/2026	$24.380.979
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2025	15/12/2028	$4,063,496.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/10/2025	15/06/2026	$16,253,986
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2025	15/06/2026	$24.380.979
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2025	15/06/2026	$12,190,489.50

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.WRT.18607523, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101031638		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	nueve (09) de diciembre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	Once (11) de diciembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	15/06/2026	$36,000, 000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2025	15/12/2028	$6,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/10/2025	15/06/2026	$24,000,000.00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2025	15/06/2026	$36,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2025	15/06/2026	$18,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.WRT.18669493, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101031638		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	Dieciséis (16) de diciembre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	19/06/2026	$36.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2025	19/12/2028	$6.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/10/2025	19/06/2026	$24.000.000
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2025	16/06/2026	$36.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2025	19/06/2026	$18.000.000

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010686	
CERTIFICADO O ANEXO	5	
FECHA EXPEDICIÓN	Dieciséis (16) de diciembre de 2025.	
FECHA APROBACIÓN	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/10/2025	19/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/10/2025	19/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/10/2025	19/12/2025	$284,700, 000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	TOMO 2-DOCUMENTO 1
2	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del	TOMO 2-DOCUMENTO 2

	Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	
3	Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	TOMO 2-DOCUMENTO 3
4	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	TOMO 2-DOCUMENTO 4
5	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la	TOMO 2-DOCUMENTO 5

	año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas	normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	
6	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	TOMO 2-DOCUMENTO 6
7	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Cumple no se requiere certificación firmada ya que no aplica para la actividad realizada	Cumple no se requiere certificación firmada ya que no aplica para la actividad realizada
8	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad	TOMO 2-DOCUMENTO 8

	interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	
9	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega de documentos de liquidación.	TOMO 2-DOCUMENTO 9
10	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Cumple Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de Seguridad y salud en el trabajo SST, todos los soportes se encuentran en el TOMO 2 de la entrega	TOMO 2-DOCUMENTO 10

		de documentos de liquidación.	

Es importante mencionar que las hojas de vida del personal de SST y del personal encargado de la ejecución de la actividad han sido avaladas por la profesional de SST del SENA, de acuerdo con el correo adjunto.

Obligaciones ambientales del contratista

1	Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador. Los RCD se deberán acopiar en un sitio debidamente acordonado y señalizado; garantizando que sean protegidos con un geotextil, polisombra o en su defecto introducidos dentro de una lona, para evitar la dispersión de material particulado, mientras son retirados hacia su disposición final. Señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	Cumple Se dio cumplimiento de la normatividad ambiental: durante la ejecución del proyecto.	Plan de manejo RCE y certificados de disposición Ver registro fotográfico informe. **Página 152 - Informe de Liquidación**
2	Presentar informe de cumplimiento legal de manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.	Cumple Se dio cumplimiento de la normatividad ambiental: durante la ejecución del proyecto.	Plan de manejo RCE y certificados de disposición Ver registro fotográfico informe. **Página 152 - Informe de Liquidación**
3	Presentar soportes de cumplimiento legal de la procedencia de los materiales (arena, grava, arcilla, madera), en caso de requerirse el uso de estos en la contratación.	Cumple ya que no se requirió el uso de los materiales descritos en la obligación	Cumple ya que no se requirió el uso de los materiales descritos en la obligación
4	Presentar informe de residuos peligrosos de la obra que se generan por la actividad; identificando los gestores externos	Cumple No se generaron residuos peligrosos durante el	No se generaron residuos peligrosos

	autorizados que realizan la recolección y disposición de los residuos. Para los residuos peligrosos se debe anexar la licencia ambiental del gestor autorizado. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la contratación y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos	proceso de ejecución del contrato.	durante el proceso de ejecución del contrato.

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada se certifica como supervisor, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 18 de diciembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal y del Representante Legal se certificó que EDIZA INGENIEROS S.A.S con Nit 900.342.685-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de noviembre del 2025 al señor Carlos Mario Insignares Guerra.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la obra recibida no se contrató con revisiones o mantenimientos periódicos que superen la vigencia del 2025:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 2025-12-28 se expidió el certificado de desembolsos 549646325 – 549646925 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8516891 cuyo valor total pagado es de $120.000.000

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
549646325	**2025-12-28**	**119.250.985, 55**
549646925	**2025-12-28**	**749.014,45**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$81.269.930
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 38.730.070
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$120.000.000
Valor ejecutado	$120.000.000
Valor pagado	$120.000.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 13 de febrero de 2026.

CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.